

OFICIALIZA VALOR DE ARANCEL DE EGRESADO DEL PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS, MENCIÓN SISTEMAS MARINOS COSTEROS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN Nº 363

ANTOFAGASTA, 28 de marzo de 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación; D.E. Nº 3553, de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE Nº 464 de 20 de marzo de 2013, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de egresado, correspondiente al periodo 2013, para estudiantes del Programa Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Marinos Costeros.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de egresado, correspondiente al periodo 2013, para estudiantes del Programa Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Marinos Costeros:

ARANCEL DE EGRESADO:	
TIPO DE ARANCELES	VALOR \$
Arancel Básico	130.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. MILENKO DEL VALLE TAPIA
RECTOR (S)**

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

MDVT/MSB/FFDLC/mvr/ccv

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas